

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 14 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos correspondientes a los procedimientos más abajo indicados; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Campiña», sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- NIF/CIF: 75749283W.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de archivo por desistimiento.
- Plazo para recursos o alegaciones: de acuerdo con el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial del Estado.

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- NIF/CIF: 15438430W.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.
- Plazo para subsanación y mejora: de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación y mejora, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial del Estado, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- Razón Social: Horsebull, S.L.
- NIF/CIF: B11685179.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia.
- Plazo para alegaciones: de acuerdo con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente al trámite de audiencia, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 14 de marzo de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00257536